

23 de enero de 2024

Licenciado

Ernesto Bournigal Read

Superintendente del Mercado de Valores

**Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (“SIMV”)**

Av. César Nicolás Penson núm. 66, Gazcue

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

**Atención:** Dirección de Oferta Pública

**Asunto:** Hecho Relevante – Cierre diario de operaciones del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Advanced I (SIVFIC-059).

Estimado Superintendente:

La suscrita, **ADVANCED ASSET MANAGEMENT, S.A.**, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, inscrita en el Registro de Mercado de Valores bajo el núm. SIVAF-012 (la “Sociedad”), gestora del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO ADVANCED I**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el núm. SIVFIC-059 (el “Fondo”), de conformidad con el artículo 14 de la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, de fecha veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022) (R-CMNV-2022-10-MV), el cual establece el Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado y el numeral II de la Carta Circular núm. 01/24 ; por medio de la presente, tiene a bien comunicar el siguiente hecho relevante:

**PRIMERO:** Desde el primero (1<sup>ro</sup>) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), se ha generado un error en el monto de gasto diario de la comisión por administración, calculado por el sistema de contabilidad, debido a que dicho cálculo diario se estaba realizando en base a un periodo anual de 365 días. Sin embargo, dado que el año dos mil veinticuatro (2024) es bisiesto, y tiene una duración de 366 días, el cálculo debió efectuarse en base a 366 días, de conformidad con lo indicado en la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, resolución núm. R-CNV-2017-35-MV, y el Reglamento de sociedades administradoras y los fondos de inversión, resolución núm. R-CNMV-2019-28-MV, modificada por la resolución núm. R-CNMV-2021-16-MV.

**SEGUNDO:** A solicitud de la SIMV, a partir del nueve (9) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), se inició la corrección manual diaria del cálculo del gasto de comisión por administración. Este proceso continuó hasta la corrección definitiva en el sistema de contabilidad, la cual culminó en fecha veintidós (22) de enero del año en curso.

**TERCERO:** El error en el cálculo del gasto de comisión por administración tuvo un impacto mínimo en el valor cuota del Fondo, afectando únicamente a los decimales.

Anexo se remite el cálculo del impacto del gasto de comisión por administración en el patrimonio neto y el valor cuota del Fondo. Los valores resaltados en amarillo corresponden a la fecha en que se empezó a registrar manualmente el ajuste diario de la comisión, calculada sobre la base de 366 días.

Sin otro particular,

Atentamente,

**Nicole De La Cruz**

Oficial de Cumplimiento



Anexo

<b>FICI Advanced I (SIVFIC - 059)</b>			
<b>Fecha</b>	<b>Valor cuota ajustado (Corresponde al valor cuota determinado considerando gastos calculados en base a 366)</b>	<b>Valor cuota publicado el día t (con gastos calculados en base a 365)</b>	<b>Diferencia en el valor cuota ajustado versus el publicado</b>
01/01/2024	1,262.361642	1,262.361856	-0.000214
02/01/2024	1,262.425068	1,262.425282	-0.000214
03/01/2024	1,262.497946	1,262.498161	-0.000215
04/01/2024	1,262.570301	1,262.570516	-0.000215
05/01/2024	1,262.642225	1,262.642440	-0.000215
06/01/2024	1,262.714138	1,262.714352	-0.000214
07/01/2024	1,262.786039	1,262.786253	-0.000214
08/01/2024	1,262.857928	1,262.858143	-0.000215
09/01/2024	1,262.931728	1,262.931728	0.000000